



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

PERMISO ADMINISTRATIVO ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.458 /

QUILLÓN, Marzo 07 de 2024.-

VISTOS:

1. La solicitud de medio día de permiso administrativo presentada por el Alcalde;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo se Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- **DEJESE** constancia de medio día de permiso administrativo de don **MIGUEL PEÑA JARA**, Alcalde, Grado 5° EMS, el día 06 de marzo de 2024, en jornada de tarde.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- ALCALDIA
- PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL